

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1105

Único. - La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León para que en el ámbito de sus atribuciones, se coordine con las instituciones de salud a nivel federal a fin de fortalecer las estrategias necesarias para que en todos los centros de salud de la entidad cuenten con el abasto necesario de vacunas contra el covid-19, garantizando con ello el derecho a la salud de la población.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 14 de agosto del 2024

Dip. Secretaria Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1107

PRIMERO. – La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en la revisión ordinaria de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Gobierno del Estado, ponga especial atención y realice una revisión exhaustiva respecto a si existe un contrato entre el gobierno del Estado y la empresa Tesla para efecto de la inversión que se está realizando en la mega fabrica.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en la revisión ordinaria de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Gobierno del Estado, ponga especial atención y realice una revisión exhaustiva respecto a todas las operaciones y trabajos realizados por las dependencias y áreas involucradas del gobierno en turno, con respecto a la inversión destinada para la instalación de la mega fábrica de la Empresa Tesla, evitando con ello existan actos de corrupción o desvíos de recursos económicos en perjuicio del erario público, así también revise todos aquellos contratos, convenios o documentos que garanticen la inversión del recurso que se está destinando para la construcción de la fábrica de Tesla.

TERCERO.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en la revisión ordinaria de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos, ponga especial atención y realice una revisión exhaustiva respecto a todas las operaciones y trabajos realizados por las dependencias y áreas involucradas del gobierno en turno, con respecto a la inversión destinada para la instalación de la mega fábrica de la Empresa Tesla, evitando con ello existan actos de corrupción o desvíos de recursos económicos en perjuicio del erario público, así también revise todos aquellos contratos, convenios o documentos que garanticen la inversión del recurso que se está destinando para la construcción de la fábrica de Tesla.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 14 de agosto del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González